

el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, postura por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Piso. Vivienda que se identifica por piso séptimo A, sito en la planta séptima sobre la baja, de una casa en esta ciudad, en el paseo del Muelle, sin número, hoy 19. Ocupa una superficie útil de 83 metros 74 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, tendadero, terraza y vestíbulo-pasillo.

Inscripción: Tomo 1.997, libro 1.025, folio 204, finca número 13.268.

Dado en Talavera de la Reina a 26 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—52.907.

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 234/1999, seguido a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ignacio Mateos Bravo, contra don Juan Miguel Armayones Chinchilla, doña María de los Desamparados Torres Martínez, don Juan Pedro Martínez González, doña Marta Salud Armayones, don Pedro Jesús Gutiérrez Lobo y doña María Inmaculada Armayones Chinchilla, cuantía de 7.014.587 pesetas, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

1. Urbana. Solar o parcela de terreno, que ocupa una superficie de 1.490 metros cuadrados. Sobre esta parcela se ha construido una vivienda unifamiliar compuesta de una sola planta, señalada con el número 57 de la calle Aguacate, en la urbanización «Casa Longa», en término municipal de Villar de Cañas (Cuenca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte (Cuenca), al tomo 1.138, libro 39 de Villar de Cañas, folio 210, finca 5.430. Valorada en escritura de constitución de hipoteca en 8.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 24 de octubre para la primera y, en su caso, los días 21 de noviembre y 19 de diciembre para la segunda y tercera, respectivamente, todas ellas a las doce horas de su mañana.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, notificación a don Juan Miguel Armayones Chinchilla, doña María Desamparados Torres Martínez, don Juan Pedro Martínez González, doña Marta Salud Armayones, don Pedro Jesús Gutiérrez Lobo y doña María Inmaculada Armayones Chinchilla.

Tarancón, 7 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, Julia González Pernia.—La Secretaria.—54.048.

TARRAGONA

Edicto

Don Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 253/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Sotarraco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2000, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4203000-18-0253-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 2001, a las once quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

1. Urbana número 144. Apartamento en planta cuarta, puerta quinta, tipo C-1, escalera A, del bloque 1, del edificio situado en el término municipal de Vilaseca, partida Torralta, con frente a la carretera de Salou-Tarragona. Tiene una superficie útil de 35 metros 17 decímetros cuadrados. Cuota 0,6259 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.592, libro 504, folio 61, finca 44.174.

Valoración: 8.545.000 pesetas.

2. Urbana número 8. Plaza de garaje número 8, sita en la planta sótano del citado edificio. Tiene una superficie de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota 0,1693 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.589, libro 504, folio 149, finca 43.900.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

3. Urbana número 12. Plaza de garaje número 12, sita en la planta sótano del citado edificio. Tiene una superficie de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota 0,1693 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.589, libro 501, folio 153, finca 43.908.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

4. Urbana número 16. Plaza de garaje número 16, sita en la planta sótano del citado edificio. Tiene una superficie de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota 0,1693 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.589, libro 501, folio 157, finca 43.916.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

5. Urbana número 18. Plaza de garaje número 18, sita en la planta sótano del citado edificio. Tiene una superficie de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota 0,1693 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.589, libro 501, folio 159, finca 43.920.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

6. Urbana número 21. Plaza de garaje número 21, sita en la planta sótano del citado edificio. Tiene una superficie de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota 0,1693 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.589, libro 501, folio 162, finca 43.926.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

7. Urbana número 22. Plaza de garaje número 22, sita en la planta sótano del citado edificio. Tiene una superficie de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota 0,1693 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.589, libro 501, folio 163, finca 43.928.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

8. Urbana número 34. Plaza de garaje número 34, sita en la planta sótano del citado edificio. Tiene una superficie de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota 0,1693 por 100. Inscrita en el